



ORD./ATACAMA/Nº _____/

7775

ANT.

MAT. Cierre de Cuota Recurso Huiro Flotador, fracción Varado del periodo Abril - Junio de 2018.

ATACAMA, 27 de Junio 2018

AVISO CIERRE CUOTA

DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por D. Ex N° 20, se estableció para el Año 2018 una cuota de captura del recurso Huiro Flotador de 7.758 toneladas, para ser extraídas por el sector pesquero artesanal en el sector de Bahía Chasco.

Por Res. Ex N° 2143 que modifica la Res. EX 407, se establece una cuota para la fracción Varado de 399 toneladas, correspondiente al período Abril - Junio del presente año.

En conformidad a la cantidad de recurso extraído y recolectado, en el área marítima del sector Bahía Chasco, se ha completado la cuota asignada para el periodo antes señalado, por lo que se deberá, suspender la actividad extractiva a partir del día 27 de Junio de 2018.

Los ingresos a centros de cultivos y plantas detectados en el periodo de suspensión, serán notificados e incautada el alga.

Por lo anterior, se solicita tomar las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a estas disposiciones.

Sin otro particular, le saluda.



CLAUDIO RAMIREZ DE LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
III REGION DE ATACAMA

CRD/iml

DISTRIBUCIÓN

- Consejo Zonal III Y IV Región.
- Sr. Gobernador Marítimo de Caldera.
- Capitanía de Puerto Caldera.
- Capitanía de Puerto Huasco.
- Capitanía de Puerto Chañaral.
- Comité de manejo de algas pardas III Región.
- Comité de Manejo de Bahía Chasco III Región.
- Mesa de algas Huasco.
- Centro de cultivos de III Región.
- Comercializadores de algas pardas
- Plantas de Transformación de algas pardas
- Archivo.